



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

INFORME – MEMORIA

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ARGANDA DEL REY 2018



**Equipo CIMAS:
Carmen Espinar
Roberto Belmonte
Pedro Heras**



CIMAS



LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ARGANDA DEL REY 2018-2019 INFORME

1. INTRODUCCIÓN

2. ACTIVIDADES REALIZADAS: LINEA DE TIEMPO

2.1. Período julio-septiembre 2018

2.2. Período octubre 2018 a febrero 2019

2.2.1. Presentación de la plataforma online y de las bases del proceso

2.2.2. Constitución del Grupo Motor

2.2.3. Presentación de propuestas

2.2.4. Criterios para las propuestas

2.2.5. Foros de deliberación de propuestas

2.2.6. Informes técnicos

2.2.7. Revisión de informes y publicación

2.2.8. Votación

2.2.9. Evaluación

2.2.10. Constitución de la Comisión de Seguimiento

1

3. DATOS DEL PROCESO

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO

4.1. Cantidad

4.2. Comunicación y difusión

4.3. Bases del proceso

4.4. Duración del proceso y sus fases

4.5. Plataforma online

4.6. Participación ciudadana

4.7. Espacios presenciales

4.8. Grupo motor

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6. ANEXOS





1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Arganda del Rey pone en marcha a mediados del 2018, un nuevo ciclo de presupuestos participativos.

Se parte de la experiencia piloto desarrollada el año anterior, en la que se elaboró un autorreglamento que sirvió de base al proceso, y cuyos planteamientos generales continúan mostrando su validez.

En el documento se habla de los presupuestos participativos como una herramienta de **democracia participativa, directa y deliberativa**, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el **diseño, decisión, ejecución y seguimiento** de las políticas públicas.

2

Una herramienta de democracia participativa que aplica en todo momento el enfoque de género y de sostenibilidad ambiental de forma transversal.

En esta ocasión, además, el Ayuntamiento ha realizado una apuesta política importante, en un doble sentido. Por un lado, ha aumentado el montante que pone a disposición de la ciudadanía, pasando de 30.000 € a 100.000, cumpliendo uno de los principios generales de la Declaración de Bogotá¹, que aboga por que el presupuesto participativo sea continuo y progresivo.

Por otro lado, ha puesto a disposición de la ciudadanía una herramienta digital de participación que, aunque va más allá del presupuesto participativo, la ha estrenado con este motivo.

¹ Anexo 1

La Plataforma digital Arganda Participa, pretende ofrecer a la ciudadanía del municipio una herramienta de participación que complemente la participación presencial.

Sin lugar a dudas, en estos momentos, cualquier plan de participación ciudadana en los asuntos públicos, ha de tener en cuenta necesariamente, las herramientas digitales, por lo que esta iniciativa contribuirá a ello a lo largo de los próximos años.

Y, sin lugar a dudas, también, las herramientas digitales deben saber combinarse de forma adecuada, y con los formatos que se consideren necesarios en cada momento, con los espacios presenciales de participación, de forma que se potencie la deliberación necesaria para avanzar desde el interés individual al interés común.



3

En este marco, el equipo Cimas ha sido contratado para realizar el acompañamiento a los espacios presenciales del proceso (formación, dinamización, asesoramiento metodológico y evaluación).

2. ACTIVIDADES REALIZADAS: LINEA DE TIEMPO

2.1. Período julio - septiembre 2018

Tiempo marcado por los periodos vacacionales y las fiestas del municipio, en el mes de septiembre.

Durante estos meses, el equipo Cimas estuvimos trabajando con el técnico asignado a los presupuestos participativos, en la adaptación de la plataforma online al proceso a desarrollar en Arganda del Rey.

El trabajo se desarrolló de forma presencial en cuatro reuniones de puesta en común, y varias en formato online. Uno de los objetivos de esta etapa previa, fue la elaboración de las bases² que guiarían todo el proceso, desde la presentación inicial hasta la constitución de la Comisión de Seguimiento.

Las metodologías participativas que utilizamos en los presupuestos participativos, pretenden que dichas bases sean elaboradas por el grupo motor del proceso que, previamente, debe estar constituido.

Dado que los tiempos previstos no permitían que el grupo motor a constituir tuviese posibilidad de elaborarlas antes de la presentación – inicio del proceso, se optó por una elaboración técnica que, posteriormente, se contrastó con el Grupo Motor.

No obstante, hay que recordar que las bases son herramientas procedimentales que permiten su revisión anual de forma que, al iniciarse el próximo ciclo del presupuesto participativo, el Grupo Motor existente puede realizar la revisión y acordar los cambios necesarios, en función de la evaluación realizada este año.

En septiembre, además, tuvimos una reunión con el equipo de gobierno del Ayuntamiento para concretar plazos y actividades.

² Anexo 2

2.2. Período octubre 2018 a febrero 2019

2.2.1. Presentación de la plataforma online y de las bases del proceso

Realizada el **viernes 5 de octubre**, con la presencia del alcalde Guillermo Hita, tuvo lugar en el Espacio Joven del Centro Cívico Montserrat Caballé.

En la convocatoria enviada a las entidades del municipio, se hacía mención a la cuantía, 100.000 euros, superior en más de tres veces a la del año 2017, destacando la apertura de la Plataforma Digital “Arganda Participa”. También se exponía una síntesis del objetivo de los presupuestos participativos:

“Queremos que el proceso sea un espacio de aprendizaje mutuo, donde las personas que participamos en los asuntos públicos de la ciudad desde los diferentes sectores, político, técnico y ciudadano, aportemos cada una nuestros saberes, nuestras miradas y nuestras propias formas de hacer política, para construir un relato común.

“Para ello, además de la plataforma digital, **se conformarán espacios presenciales** que faciliten la deliberación y el trabajo colectivo de **personas y asociaciones que quieran implicarse de forma más activa.**”

En la jornada se distribuyó el folleto elaborado con las normas básicas, las fases y los plazos del proceso.



2.2.2. Constitución del Grupo Motor

A partir de las personas asistentes a la jornada de presentación y de las respuestas a la invitación realizada por mail a las entidades registradas en el municipio, se constituyó el miércoles 10 de octubre el núcleo inicial del grupo motor.

En esta reunión, además de facilitar la elaboración de propuestas, se habló del significado de un **grupo motor en los presupuestos participativos**³ y se abrió un grupo de correo en googlegroups para facilitar la comunicación horizontal.

2.2.3. Presentación de propuestas

Durante el plazo de presentación de propuestas, establecido entre el 5 y el 21 de octubre, se realizaron algunos talleres para facilitar la presentación de propuestas a colectivos de personas mayores y de jóvenes, utilizando para ello el aula de informática y el centro de mayores. El equipo Cimas colaboró en dos de dichos talleres.

6

2.2.4. Criterios para las propuestas

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, era el momento de verificar si todas las propuestas presentadas cumplían los criterios técnicos, así como realizar una propuesta de priorización, en función de los criterios sociales aplicables, para presentarlas en los foros previstos.

Para ello, el equipo Cimas, en colaboración con el técnico asignado, realizó una **primera distribución de propuestas en base a los criterios técnicos marcados en las bases**, es decir, si eran propuestas de competencia municipal, si eran propuestas de inversión, y si eran propuestas presupuestaria y técnicamente viables.

³ Anexo 3

Con esta información, se realizó una reunión del Grupo Motor, el miércoles 24 de octubre, donde se **valoraron los criterios sociales susceptibles de aplicarse en cada caso**.

La aplicación de los criterios sociales se realizó en esta fase con el objetivo de **facilitar el trabajo al personal técnico evaluador de las diferentes áreas municipales**, pues dado el tiempo disponible para realizar la evaluación técnica y presupuestaria, era importante tener un listado priorizado que, en caso extremo, asegurase que las propuestas con más criterios sociales disponían de la necesaria evaluación para poder ser votadas.

2.2.5. Foros de deliberación de propuestas

Como estaba previsto, los días 29 y 30 de octubre se realizaron sendos foros de deliberación de las propuestas presentadas, en Arganda y La Poveda. Previamente, se realizó un mailing⁴ para facilitar la participación de las personas proponentes.

En ambos foros, las personas participantes pudieron compartir las propuestas presentadas, en su caso, por las propias proponentes, deliberar sobre la posibilidad de unificar propuestas similares, concretar algunos elementos que facilitasen la labor de los equipos técnicos evaluadores e, incluso, ser informadas de la inviabilidad de su propuesta, por no ajustarse a los criterios técnicos especificados en las bases.



⁴ Anexo 4

2.2.6. Informes técnicos

Entre el 1 y el 26 de noviembre, los equipos técnicos de las distintas áreas del Ayuntamiento, realizaron la valoración técnica y presupuestaria de las distintas propuestas.

Para facilitar el trabajo, el equipo Cimas elaboramos un **documento de orientación**⁵ sobre los elementos a tener en cuenta relacionados con los criterios técnicos y con los criterios sociales.

2.2.7. Revisión de Informes y publicación

El lunes 26 de noviembre, una vez recibidos los informes técnicos, el Grupo Motor procedió a su revisión, con el objetivo de verificar la claridad de la información aportada.

De esta forma, a partir del martes 4 de diciembre la información sobre las propuestas que pasaban a votación se encontraba ya disponible en la plataforma digital, con indicación de su presupuesto aproximado.

Las personas proponentes cuyas iniciativas no fueron seleccionadas para su paso a votación, tuvieron conocimiento de la motivación denegatoria a través de la propia plataforma digital.

2.2.8. Votación

Del 4 al 21 de diciembre tuvo lugar la votación de las propuestas en la plataforma online. Para facilitar el acceso, se realizaron varios talleres en el aula de informática de mayores, en uno de los cuales estuvo el equipo Cimas y en el resto el técnico asignado.

⁵ Anexo 5

TOTAL PROPUESTAS PRESENTADAS	118
No competencia	14
No inversión	20
Ya en marcha o previstas	11
Excede presupuesto (25.000 €)	26
No valorables – No viables	18
Incluidas en otras propuestas	6
Pasan a votación	23

2.2.9. Evaluación

Ya en enero, el miércoles 16, el Grupo Motor tuvo una nueva reunión para realizar la evaluación del proceso, a partir de un **cuestionario tipo** elaborado por el equipo Cimas en colaboración con el técnico asignado.

El mismo cuestionario, adaptado a la plataforma digital, estuvo disponible para quien quisiera, entre el 21 y el 31 de enero⁶.

2.2.10. Constitución de la Comisión de Seguimiento

Una vez cerrada la evaluación, se procedió a la **constitución de la Comisión de Seguimiento** del proceso que, como puede verse en el acta de la misma⁷, queda organizada desde el propio Grupo Motor, asumiendo éste las funciones de seguimiento, junto al técnico asignado.

⁶ Anexo 6

⁷ Anexo 7

3. DATOS DEL PROCESO

Como podemos observar en el cuadro, el porcentaje de personas empadronadas en el Ayuntamiento en los años 2017 y 2018, mayores de 16 años, que han participado realizando alguna propuesta y/o votándola, se ha incrementado sustancialmente, especialmente en el número de propuestas y en el momento de la votación.

COMPARATIVA 2017 - 2018					
	2017		2018		Diferencia
		% personas empadronadas – 44.695 (>16)*		% personas empadronadas – 43.957 (>16)**	
Nº personas que hacen propuestas	31	0,07	75	0,17	+ 0,10
mujeres	20	0,05	39	0,09	
hombres	11	0,02	36	0,08	
Nº propuestas realizadas	54	-	118	-	+ 64
mujeres	35	-	54	-	
hombres	12	-	57	-	
entidades	7	-	7	-	
Nº personas que votan	62	0,14	347	0,79	+ 0,65
mujeres	30	-		-	
hombres	32	-		-	

*Datos tomados de <https://datosabiertos.ayto-arganda.es/group/demografia>

**Datos proporcionados por Estadística del Ayuntamiento

Ello se debe a diferentes elementos que han confluído en este proceso, a diferencia del anterior.

Por un lado, y como elemento a destacar, se encuentra el **montante puesto a disposición de la ciudadanía**. Pasar de 30.000 a 100.000 €, aún siendo una cifra muy baja, ha supuesto una mayor disposición a la participación, pues las posibilidades de ejecución de propuestas aumentan considerablemente.

Por otro lado, tenemos que referirnos a la **puesta en marcha de la plataforma digital Arganda Participa** que, aunque no incide en la brecha digital existente en la población, sí facilita la participación de un sector poblacional con capacidad propositiva.

También hay que mencionar la **difusión realizada desde los servicios de comunicación del ayuntamiento** que, en esta ocasión, se han empleado a fondo, publicando notas de prensa periódicas que han ido manteniendo la atención en el tiempo.

Y, por último, es importante destacar el inicio de consolidación del **grupo motor**, conseguido en este ciclo 2018, a diferencia del anterior que no consiguió la mínima cohesión necesaria para su continuidad en el tiempo de forma autónoma.

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO

Para evaluar el proceso realizado este año, realizamos un taller con el Grupo Motor y una evaluación online mediante cuestionario, cumplimentada por 31 personas (19 mujeres y 12 hombres), la mayoría de entre 30 y 64 años (29). De la triangulación de ambas evaluaciones, podemos destacar lo siguiente:

4.1. Cantidad

La cantidad que se ha puesto a disposición este año se valora positiva en relación al anterior, pero la propuesta del Grupo Motor y de la mayoría de las personas que han respondido el cuestionario, es la de aumentarla para la siguiente edición. Los argumentos son claros, en este sentido:

- o ***el municipio necesita muchas actuaciones de mejora***
- o ***el presupuesto es escaso***
- o ***aumentar para poder llevar a cabo algún proyecto un poco ambicioso***

12

4.2. Comunicación y difusión

Se reconoce que, en esta ocasión, se han puesto más medios, pero aún se consideran insuficientes, pues no se ha enterado mucha gente. Se proponen algunos nuevos canales informativos en redes sociales y otros espacios como

- o ***visitas en Institutos o actividades en el Enclave Joven para incrementar la participación de la gente más joven***

Y se relaciona claramente una mayor información y difusión con un incremento de la participación. En este sentido, hay que destacar que los espacios que más han influido a la hora de difundir la información, en esta ocasión, han sido internet y el centro municipal, por un lado, y las redes cercanas (familiares, vecinales, amistades), por otro, lo que llamamos el “**boca a boca**”.

4.3. Bases del proceso

En relación a la claridad de la información existente en las bases del proceso, y en relación a la claridad de los requisitos para la presentación de propuestas, se manifiesta una gran aceptación, aunque se pide una **mayor información sobre lo que es o no competencia municipal**, pues esto es algo que no se conoce mucho.

Se solicita, igualmente, incluir información adecuada con el fin de

- o ***que las propuestas que presenten las personas proponentes sean más concretas y los servicios técnicos tengan menos dificultades a la hora de valorarlas***

Por otra parte, se señala que, si se incluyese en las bases una **fase de devolución de las propuestas tras la revisión técnica**, permitiría a las personas proponentes adaptar sus propuestas a las necesidades técnicas o explicar más detalladamente sus propuestas con el fin de poder ajustarlas a esas necesidades.

Otra propuesta que se hace para próximas ediciones es **establecer diversas partidas presupuestarias según zonas del municipio**. De esta manera se aseguraría que se ejecutase al menos una propuesta en cada una de las distintas zonas. También habría que diferenciar propuestas de “zona” de las propuestas de “ciudad” destinando una partida expresa a estas últimas también.

Por último, en relación al proceso de decisión de las propuestas que pasan a votación, y aunque de forma minoritaria, se señalan ciertas suspicacias, no entendiendo el sistema de aplicación de criterios técnicos y sociales que, como cualquier valoración, es siempre subjetiva, sin posibilidad de asegurar “condiciones de neutralidad”

- o ***no se en que se han basado, creo que no ha sido muy justa***
- o ***que no se relacionen con ninguna de las propuestas presentadas***

4.4. Duración del proceso

Nuevamente, pues ya la evaluación del pasado ciclo lo mencionaba, se reclama un **plazo más amplio** para un proceso de este tipo, además de **añadir la fase de consulta previa** con los servicios técnicos y **reclamación posterior** a la valoración técnica, como se mencionaba en las bases del proceso.

- o *para pensar y redactar las propuestas*
- o *resolver dudas que surgen a los servicios técnicos a la hora de leer las propuestas ciudadanas...*
- o *aumentaría los plazos, no en exceso, pero si algo más razonable*

4.5. Plataforma online

Mientras que para las personas que responden el cuestionario online, el acceso a la plataforma y la información existente les resulta fácilmente accesible y suficiente, por parte del Grupo Motor se señalan dificultades de acceso a la plataforma, señalando que **tras votar en la plataforma les costó explicar a otras personas como podían hacerlo.**

Tras las quejas de personas a las que el límite de caracteres les impedía explicar adecuadamente sus propuestas, se plantea como mejora, la **posibilidad de adjuntar documentos en PDF** que amplíen información sobre la propuesta.

4.6. Participación Ciudadana

Se valora positivamente el aumento de la participación respecto al año anterior, aunque como ya se ha apuntado, un mayor esfuerzo en difusión y comunicación permitiría incrementar el número de participantes.

Igualmente, se reitera, por parte del Grupo Motor, la necesidad de

- o ***reservar una partida de presupuestos específica para jóvenes con el fin de incrementar la participación de este sector de población***
- o ***mayor facilidad para votar para personas que no tienen posibilidad de hacerlo por no tener correo electrónico ni ordenador***

4.7. Espacios presenciales

La existencia de espacios presenciales, tanto de trabajo como de deliberación, de información y de formación, son **muy bien acogidos** por el Grupo Motor, valorándose muy positivamente. Para las personas que han participado en ellos, estas reuniones han permitido explicar sus propuestas a las personas proponentes, contrastarlas con otras personas, concretar propuestas, agrupar propuestas similares, revisar los informes de viabilidad...

Sin embargo, entre las personas que responden el cuestionario online, un tercio manifiesta como poco interesante estos espacios presenciales.

15

4.8. Grupo Motor

Se valora **muy positivamente el Grupo Motor**, se trata de un órgano participativo que permite a quien tiene voluntad y disponibilidad, seguir más de cerca el proceso.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La coyuntura política de estos próximos meses, con dos citas electorales antes del verano, no debería hacer que el trabajo iniciado se paralice.

De la misma forma en que no se paraliza la vida de las personas y el día a día del municipio, seguir trabajando, no solo en la ejecución de las propuestas aprobadas, sino en la preparación del siguiente ciclo, estaría bien que fuese algo asumido por el conjunto del consistorio. Es la mejor manera de demostrar a la ciudadanía que esto de los presupuestos participativos no es una cuestión de tal o cual partido político, sino **una herramienta más del desarrollo de las democracias municipales**.

En este sentido, podría ser de interés general, un **acuerdo de pleno** en el que todas las fuerzas políticas se comprometan a continuar con los presupuestos participativos en el siguiente ciclo electoral. En este contexto, adelantamos algunas cuestiones que creemos que deben tenerse en cuenta:

16

5.1. Sobre la cantidad

- Continuar el incremento de la cantidad que se pone a disposición del proceso de presupuestos participativos.
- Ampliar a Programas (capítulo 2). Ha habido un alto número de propuestas realizadas en este área, lo que indica interés ciudadano.
- Realizar una distribución del montante total entre las diferentes zonas o barrios del municipio, para propuestas de cada zona o barrio, junto a una cantidad para proyectos de ciudad. Esto mejoraría el interés ciudadano y su participación más activa.
- Incluir en esa redistribución, una partida específica para las personas jóvenes del municipio (12-18 años), que permita una mayor implicación de la juventud, activando a los institutos y al Enclave Joven.

5.2. Sobre la comunicación

- Mejorar y ampliar la línea comunicativa,
 - o incorporando información clara y suficiente sobre las competencias municipales, cómo realizar propuestas concretas, cuáles son las actuaciones ya previstas por el ayuntamiento (para evitar repetirlas)
 - o implicando a todos los espacios municipales con carteles en lugares destacados
 - o utilizando las redes sociales
 - o realizando un mailing a todas las personas empadronadas en el municipio o, al menos, a cada hogar, al comienzo del proceso, con la información general
 - o informar por redes y de forma analógica del comienzo de cada fase, y de la convocatoria de los distintos espacios presenciales

5.3. Sobre los tiempos

17

- Ampliar los tiempos generales del proceso y los tiempos de las distintas fases, de forma que se facilite la difusión y la implicación y participación de la ciudadanía. Recomendamos un **mínimo de seis meses efectivos**, es decir, sin periodos vacacionales por medio. Pero para una mayor efectividad, debería considerarse el **ciclo anual, entre febrero y noviembre**.
- Especificar un espacio para facilitar la interlocución entre los servicios técnicos del municipio y las personas proponentes, tanto de forma previa a la valoración técnica, como posteriormente. Esta interlocución puede realizarse de forma colectiva, mediante la participación de los servicios técnicos en los foros de deliberación y en la reunión del Grupo Motor de validación de informes técnicos.

5.4. Sobre los criterios

- Mejorar la información sobre los criterios técnicos que deben cumplir las propuestas para ser tenidas en cuenta.
- Reelaborar los criterios sociales para que sean lo más claros posibles, y centrarlo en tres o cuatro como máximo. Informar suficientemente del por qué y para qué se proponen.
- Realizar la aplicación de criterios de forma participativa.

5.5. Sobre la plataforma online

- Adaptar la plataforma online a las necesidades del proceso de presupuestos participativos. En este sentido, señalamos la necesidad de
 - o Permitir comentarios mientras se están realizando las propuestas
 - o Promover los comentarios o abrir un foro específico en relación a los criterios sociales que las personas consideran que podrían cumplir las distintas propuestas, de forma que se implique a la gente que interviene en la plataforma, en la aplicación de los mismos
 - o Revisar las categorías y adaptarlas a las áreas concretas existentes en el ayuntamiento, sin subdividir
 - o Permitir añadir documentos pdf que informen mejor del contenido de lo que se propone

18

5.6. Sobre los espacios presenciales

Ampliar el trabajo presencial, organizando sesiones en los distintos centros públicos del municipio, incluyendo los centros educativos y otros espacios dedicados a distintos colectivos (jóvenes, mayores, migrantes, mujeres...)

5.7. Sobre el Grupo Motor y la Comisión de Seguimiento

- El Grupo Motor debe estar constituido por **ciudadanas y ciudadanos** del municipio (independientemente de que formen parte de alguna asociación o no, pues siempre van a estar ahí a título individual), con la **colaboración técnica**, ya sea de personal propio del ayuntamiento o de un equipo externo (en el anexo 3 se pueden ver las funciones).
- El Grupo Motor es un espacio abierto en todo momento a la incorporación de nuevas personas, de la misma forma que otras pueden dejarlo en cualquier momento.
- El Grupo Motor es un **espacio de trabajo autónomo del gobierno municipal**, que se autoconvoca y se autoorganiza para realizar su trabajo. Las personas que ocupan cargos políticos en el Ayuntamiento, sean del equipo de gobierno o no, no deben formar parte del grupo motor ni asistir a sus reuniones.
- El Grupo Motor, como cualquier espacio ciudadano de participación, requiere formación e información, y disponer de recursos para poder reunirse y realizar sus tareas. Para ello, el Ayuntamiento debe disponer de los recursos materiales y personales adecuados que lo faciliten.
- De igual forma, la Comisión de Seguimiento, en caso de que se forme de manera independiente del Grupo Motor, requerirá de estos mismos procesos y enfoques.

19

5.8. Sobre los aprendizajes

Todo proceso participativo implica aprendizajes en uno u otro sentido. En nuestro caso, si queremos que los aprendizajes sirvan para reforzar las democracias municipales, es indispensable que tengamos en cuenta distintas variables.

- El desarrollo del proceso debe tener en cuenta los **tiempos, espacios y formatos más asequibles** para las personas, atendiendo a las diversidades existentes en cuanto a género, funcionalidad, interculturalidad, brecha digital, intergeneracionalidad.
- Al inicio del proceso hay que **ofrecer espacios formativos** donde se hable del por qué, para qué y cómo de lo que se va a llevar a cabo, **incluyendo de forma destacada el enfoque de género**, pues es algo aún novedoso en la mayoría de los municipios (solo unos pocos han comenzado a implementarlo en la última década). Enfoque que deberá ser **visibilizado en todas las fases del proceso**, y en todos los espacios que se organicen, si queremos que configuren los aprendizajes.
- **El lenguaje que utilizamos conforma nuestro imaginario** de modo que, al igual que hay que tenerlo en cuenta desde la perspectiva de género, si hablamos de proyectos o propuestas ganadoras, reconocemos que hay otras perdedoras, y a nadie le gusta perder...
- Los **espacios presenciales**, ya sean en formato deliberativo y de consensos o en formato organizativo, como el grupo motor, son **indispensables para asentar los aprendizajes**. Si la participación la limitamos o centramos en lo online, estaremos reforzando las acciones individuales en lugar de promover las colectivas, que son las que nos van a permitir **realizar las transformaciones sociales** que, en cada momento, se requieran.



5.9. Sobre la implicación de los distintos sectores de la comunidad municipal.

Un proceso de presupuestos participativos solo se inicia en el municipio si existe una voluntad política por parte del equipo gobernante para hacerlo. Pero esto no basta para que sea un proceso exitoso en el tiempo, necesitamos que la implicación de los distintos sectores de la comunidad municipal sea **real, efectiva, solidaria y no partidista**. En términos generales y de forma breve, señalamos lo siguiente:

Pleno del Ayuntamiento. Su implicación es clara, en la medida que es quien, por ley, aprueba los presupuestos municipales.

Grupos políticos. Su implicación es deseable, pues cada cual puede animar a las personas de su entorno a participar en el proceso, sabiendo que no se trata de apoyar al equipo de gobierno de turno, sino de consolidar herramientas de democracia municipal.

Concejalías y áreas del Ayuntamiento. Su implicación, independientemente de quien tenga la competencia directa en la puesta en marcha del proceso, es indispensable, pues tienen que **facilitar los cambios organizacionales necesarios** para la interlocución entre las diferentes áreas municipales y atención a la ciudadanía, y la implicación de los servicios técnicos correspondientes, no solo a la hora de realizar evaluaciones técnicas de propuestas, sino desde el inicio del proceso.

Equipos técnicos de las diferentes áreas. Su implicación, derivada de la anterior, resulta igualmente indispensable desde el inicio, participando en los foros ciudadanos de deliberación, aportando su conocimiento técnico en relación con las propuestas presentadas. Ello implica, en ocasiones, la utilización de horarios diferentes a los utilizados hasta el momento, que deben ser **oportunamente reconocidos y compensados** para que nunca resulte una carga adicional.

Asociaciones y entidades de la sociedad civil. Su implicación es indispensable como espacios ciudadanos organizados, de forma que animen y dinamicen a la ciudadanía de su entorno a la participación directa en los espacios presenciales y en el proceso, en general.

Espacios de información, seguimiento, valoración, evaluación.

Necesarios para que exista una interlocución entre los diferentes componentes de la comunidad municipal, pueden traducirse en una

- **Comisión Técnica.** Diferentes personas de las distintas áreas municipales trabajando de forma horizontal y coordinada con el Grupo Motor.
- **Comisión Política.** Diferentes personas representando a los diferentes grupos políticos municipales, a la Comisión Técnica, a las Asociaciones y entidades de la sociedad civil que lo soliciten, y al Grupo Motor.

En el proceso realizado en Arganda del Rey, además, queremos añadir la necesidad de **sumar al proceso de presupuestos participativos** al técnico de participación existente, pues desde el enfoque global que debe sustentarlo, facilitaría la conexión con otros procesos participativos que se realizan en el municipio, contribuyendo a la suma de esfuerzos.

28 de febrero 2019

ANEXOS

A1. Declaración de Bogotá

A2. Bases del proceso

A3. Hoja informativa sobre el Grupo Motor

A4. Convocatoria Foros

A5. Documento Evaluación Técnica

A6. Resultado de la evaluación online

A7. Acta de constitución de la Comisión de Seguimiento

A8. Resultados de la votación

23



DECLARACIÓN DE BOGOTÁ

Reunida el 15 de junio de 2011 en la ciudad de Bogotá, la III Asamblea de la Plataforma Internacional por los Presupuestos Participativos y la Planificación Participativa, recogiendo las aportaciones online de otros componentes de la Plataforma y las aportaciones del IV Encuentro Nacional de Planeación Local y Presupuestos Participativos con enfoque de Derechos de Colombia acometemos el debate de la Declaración de Málaga acordada en el marco de la Red FAL el 27 de marzo de 2007 y adoptamos la siguiente:

DECLARACIÓN DE BOGOTÁ

1.- Apostamos por la Democracia Participativa como camino alternativo a la mercantilización de la política y la privatización de lo público que conlleva la globalización neoliberal. Ante ello es necesario tomar medidas que desarrollen una nueva institucionalidad democrática que fortalezca a la ciudadanía y a las instituciones públicas.

2.- Entendemos que el desarrollo de la Democracia Participativa es un proceso de construcción de ciudadanía activa y de profundización de la democracia en diferentes ámbitos como el económico, social, cultural y político.

3.- Asumimos el Presupuesto Participativo como un instrumento político-pedagógico importante que articulado con otros procesos de democracia participativa, democracia directa y democracia representativa contribuye a construir democracia real para otro mundo posible.

4.- Proponemos que los Presupuestos Participativos deben incluir las siguientes premisas:

a) Autoreglamentado, considerando las particularidades locales y poniendo al servicio del proceso a la Administración Pública.

b) Incluyente, incorporando a los excluidos legales (infancia, inmigrantes) y favoreciendo la participación efectiva de los sectores excluidos y las diversidades.

c) Contando con espacios deliberativos previos al momento decisorio y favoreciendo la construcción de consensos.

d) Democracia directa (un/a participante un voto).

e) En caso de elección de delegados/as estos/as deben tener mandato imperativo de sus asambleas.

f) Vinculante, garantizado el cumplimiento de las decisiones ciudadanas.

g) Con sistemas de seguimiento, control social y rendición de cuentas.

h) Encaminado a la superación de las desigualdades y al disfrute efectivo de los Derechos Humanos.

i) Que cuente con sistemas de información, comunicación y formación que garanticen la autonomía, empoderamiento y apropiación social del proceso.

j) Vinculado a la planificación participada, gestión participativa y el desarrollo del territorio.

k) Con marcos técnicos y administrativos que faciliten estos procesos.

l) Que garantice la participación ciudadana en todas las fases del proceso.

m) Que se realice sobre un monto significativo y progresivo del presupuesto.

n) Práctica continuada.

o) Movilizador de la ciudadanía y transformador de la realidad social.

5.- Para avanzar en esta dirección vemos necesario trabajar para incorporar los presupuestos participativos en las agendas de los partidos políticos, de los movimientos sociales, de la sociedad civil y en la acción del Estado en otros niveles territoriales, así como favorecer la descentralización.

6.- En estos años se ha avanzado en la articulación de redes nacionales y en la Plataforma Internacional por los PPs como espacio de encuentro e intercambio. Consideramos positivo promover la constitución de nuevas redes nacionales, fortalecer las actuales y ampliar las capacidades de esta Plataforma Internacional, constituyéndola en un instrumento útil para los actores locales y un referente para el diálogo y la incidencia con organismos nacionales e internacionales.

FIRMANTES

- Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Red Colombiana de Planeación local y Presupuestos Participativos.
- Nodos Regionales de Antioquia, Bogotá, Magdalena Medio, Pasto, Risaralda y Santander (red Colombiana).
- Corporación Viva la Ciudadanía (Secretaría Técnica Red Colombiana).
- Rede Brasileira de Orçamento Participativo.
- Red Argentina de Presupuestos Participativos.
- Municipio de Cuenca (Ecuador).
- COPEVI (México).
- Delegación de Itzapalapa (México DF).
- Asociación Ciudad Sur (Chile).
- Dirección General de Descentralización del Gobierno de Cabo Verde.
- Ville de Bobigny (Francia).
- Rede Orçamento Participativo Portugal.
- Asociación In-Loco (Portugal).
- Red Española por los Presupuestos Participativos.
- Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (España).
- Red FAL.

BASES DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ARGANDA DEL REY 2018

Partiendo del autorreglamento elaborado el pasado año para el proyecto piloto de presupuestos participativos en el municipio, y dados los plazos existentes, se ha procedido a su revisión por parte de los equipos metodológico y técnico, y a su adaptación al formato de la plataforma online. Estas bases, una vez evaluadas en su desarrollo por todas las personas participantes y por los órganos de trabajo creados, podrán ser modificadas y asumidas como autorreglamentación para el siguiente ciclo.

¿Qué son los Presupuestos Participativos?

Los presupuestos participativos son una herramienta de **democracia participativa, directa y deliberativa**, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el **diseño, decisión, ejecución y seguimiento** de las políticas públicas.

La ciudadanía puede, de este modo, participar en la elaboración del presupuesto municipal proponiendo y decidiendo sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Las personas que participan a través de la [Plataforma Arganda Participa](#) y/o que utilizan las vías presenciales, plantean propuestas de gasto, pasan varias fases hasta su votación, y el Ayuntamiento lleva a cabo los proyectos más votados por la ciudadanía a partir del año siguiente.

¿Qué cantidad destina el Ayuntamiento a los Presupuestos Participativos?

Los presupuestos participativos que se deciden en 2018 y se ejecutarán a partir de 2019 están dotados con:

- 100.000 € para propuestas incluidas en el Capítulo 6 de Inversiones Municipales

Espacios de trabajo y deliberación presencial durante el proceso

Para desarrollar el proceso de presupuestos participativos, además de la plataforma online, se requieren espacios presenciales informativos, deliberativos y evaluativos, y espacios de trabajo que faciliten la participación activa y voluntaria de la ciudadanía. Estos espacios son los Foros de Deliberación, el Grupo Motor y la Comisión de Seguimiento.

Grupo Motor

Lo forman personas a título individual con interés y motivación, que se comprometen a realizar un trabajo voluntario y continuado para la comunidad, sin interferencias de partidos, colectivos o personas dirigentes de entidades. Se promoverá que sea lo más inclusivo posible en cuanto al sesgo de género y otras diversidades (culturales, funcionales, generacionales...). Es un grupo siempre abierto a nuevas incorporaciones.

El Grupo Motor colabora en la dinamización, difusión y seguimiento de todo el proceso y promueve la revisión anual del autorreglamento.

Se autoorganiza para el cumplimiento de sus funciones, contando con el apoyo del Ayuntamiento y con el asesoramiento del Equipo Metodológico.

Comisión de Seguimiento

Formada por las personas elegidas en la jornada de presentación de resultados, junto con representantes del Grupo Motor.

Realiza el seguimiento de las propuestas aprobadas, para lo cual recibirá información técnica periódica, en los plazos establecidos, en relación a los procedimientos de la ejecución de las propuestas aprobadas, así como de cualquier dificultad que pueda surgir en relación a las mismas.

Se auto-organiza para el desarrollo de sus funciones y cuenta en todo momento con el apoyo del Grupo Motor y del Ayuntamiento.

Fases del proceso de presupuestos participativos en 2018

Las fases del proceso son las siguientes:

Fase 1: Información y Difusión

24/09/2018 - 5/10/2018

Fase 2: Presentación de propuestas

5/10/2018 - 21/10/2018

Fase 3: Foros de deliberación

29/10/2018 - 30/10/2018

Fase 4: Valoración técnica

1/11/2018 - 30/11/2018

Fase 5: Votación de Propuestas

4/12/2018 - 21/12/2018

Fase 6: Presentación de Resultados y Evaluación

22/12/2018 - 21/1/2019

Fase 7: Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas

Fase 1: Información y Difusión

Además de la información que se encontrará en la web y en la plataforma de Participación el proceso será difundido mediante prensa local, díptico informativo y redes sociales.

El día 5 de Octubre se ha marcado la primera jornada informativa en el café teatro del Enclave Joven abierta a todas las personas residentes en Arganda, con el objetivo de informar sobre el proceso, así como los procedimientos, criterios para las propuestas, calendario, etc...

Fase 2: Presentación de propuestas

¿Quién puede participar?

El proceso estará abierto a cualquier persona mayor de 16 años, empadronada en el municipio.

Las asociaciones locales u órganos de participación ciudadana pueden hacer propuestas a través de una persona en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

¿Dónde puedo presentar una propuesta?

Online

El proceso estará accesible desde la web:
<https://participa.ayto-arganda.es/>

El módulo de presupuestos participativos forma parte de “[Arganda Participa](#)” la plataforma donde se llevarán a cabo todos los procesos de participación ciudadana del Municipio.

En el proceso de registro deberás indicar tu Nombre y Apellidos y tu email.

Recibirás en tu correo electrónico una clave de acceso y a partir de este momento, podrás entrar en la plataforma para presentar tu propuesta y/o ver e interactuar con las propuestas de todos los ciudadanos y ciudadanas implicados/as.

Presencial

Las personas que no sepan o no puedan manejarse en la plataforma online, podrán acudir a las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), situadas en el Ayuntamiento y en La Poveda.

¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir las propuestas?

Las propuestas presentadas deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser de competencia municipal.
- Ser de Interés General y/o responder a una problemática concreta.
- Ser viable técnica y económicamente, no sobrepasando el importe asignado.
- Respetar el marco jurídico y legal existente.

En el caso de que una propuesta incumpla de manera evidente alguno de los requisitos previos establecidos, se comunicará a la persona proponente el motivo por el cual no puede ser aceptada.

Criterios sociales de priorización de propuestas.

Las propuestas aceptadas que pasen a valoración técnica se priorizarán en base a criterios sociales:

1. Que favorezcan a colectivos en situación de riesgo de exclusión.
2. Que favorezcan la igualdad de género entre mujeres y hombres.
3. Que promuevan equilibrio territorial entre zonas y barrios.
4. Que tengan un contenido ecológico o sostenible a favor del medio ambiente.
5. Que favorezcan la participación ciudadana.

Si tienes alguna duda, puedes contactarnos a través del email participa@ayto-arganda.es

¿Qué tipo de propuestas y cuántas puedo presentar?

Cada persona podrá presentar un máximo de tres propuestas.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS VIABLES

A continuación te mostramos algunas propuestas posibles:

- Instalación juegos infantiles.
- Acondicionamiento parques y jardines.
- Suministro de mobiliario para vías públicas.
- Reposición arbolado para diversos espacios.
- Adecuación de aceras.
- Suministro e instalación una fuente.
- Remodelación de un parque.
- Adquisición de aparca bicicletas.
- Otras.

EJEMPLOS DE PROPUESTAS INVIABLES

Y estos ejemplos de propuestas serían inviables al no ser de competencia municipal o una inversión:

- Construcción de centros de salud/hospitales.
- Red de Metro (TFM)/Líneas de tren de Cercanías.
- Infraestructuras de carreteras de acceso/salida a Arganda (Ej. A3).
- Ampliación del horario del servicio de autobuses o la modificación de rutas.
- Contratación de personal o provisión de servicios.

¿Tengo que saber el coste exacto de mi propuesta?

No, la Comisión Técnica municipal será la encargada de especificar el coste exacto de la propuesta. No obstante, tienes que tener en cuenta que las propuestas presentadas no podrán sobrepasar los 25.000 € por proyecto.

Con esto se pretende atender diversos proyectos municipales que sean considerados prioritarios por la ciudadanía hasta alcanzar el presupuesto asignado de que se dispone (100.000 €).

Fase 3: Foros de deliberación

Se realizarán dos foros de deliberación sobre las propuestas. **Uno en Arganda, el lunes 29 de octubre y otro en La Poveda, el martes 30**, que serán oportunamente publicitados.

El objetivo es conocer propuestas similares que puedan ser unificadas, concretar propuestas que sean demasiado generalistas y valorar los criterios sociales que puedan tener las propuestas, con el fin de ordenarlas de cara al trabajo de valoración técnica.

Fase 4: Valoración Técnica

Los equipos técnicos del Ayuntamiento realizarán la valoración técnica de las propuestas, comenzando por aquellas que cumplan criterios sociales, utilizando este ordenamiento como filtro, en caso necesario.

Fase 5: Votación de propuestas

Online

Para poder votar deberás acceder como usuario/a registrado/a.

Una vez dentro, podrás señalar las propuestas que consideres prioritarias hasta cubrir el importe total asignado a esta convocatoria: 100.000 €.

Presencial

Para votar de forma presencial, tienes que acudir a una de las dos Oficinas de Atención a la Ciudadanía y cumplimentar el formulario de votación de propuestas, señalando aquellas que veas más prioritarias hasta agotar el presupuesto disponible.

Las votaciones presenciales se realizan en las OAC y, previa autorización serán cargadas directamente en la plataforma online por el equipo técnico de Participación, con el objetivo de evitar la posibilidad del doble voto.

Se habilitará un espacio para la votación presencial en el Centro de Mayores en fechas a determinar.

¿Cuáles serán las propuestas que serán ejecutadas?

Las propuestas a ejecutar serán aquellas que hayan obtenido el mayor número de votos. Si una de las propuestas contase con el número suficiente de votos para ser elegida y ocupase además una posición relevante en las votaciones pero su coste, sumado al de aquellas con más votos que esta, sobrepase el crédito disponible, se pasará automáticamente a la siguiente que sea viable económicamente. Tras esta última fase se hará la difusión de los resultados a través de los medios de comunicación municipales.

Fase 6: Presentación de Resultados y Evaluación

Además de la información que aparecerá en la plataforma online, se realizará una **presentación presencial de los resultados en el mes de enero**, que se difundirá con antelación en los medios de comunicación municipales.

En la jornada se procederá a conocer las propuestas que serán ejecutadas y el procedimiento que conlleva cada una de ellas y será constituida la Comisión de Seguimiento formada por personas voluntarias que podrán seguir la evolución de los proyectos finalistas seleccionados.

Se procederá, igualmente a realizar una evaluación online y presencial, de forma a mejorar el siguiente proceso.

Fase 7: Seguimiento de la Ejecución de las Propuestas

La Comisión de Seguimiento realizará el seguimiento de la ejecución de cada una de las propuestas, atendiendo a cualquier imprevisto que pudiera presentarse a lo largo del período, y facilitando la participación de la ciudadanía en la ejecución de aquellas propuestas que se consideren.

En todo caso, cualquier persona podrá hacer un seguimiento de la evolución de dichas propuestas a través de la Plataforma Arganda Participa, donde se publicará el grado de ejecución de los proyectos finalistas.

EL GRUPO MOTOR DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS

El **Grupo Motor** es un grupo de personas voluntarias que, de forma individual, independientemente de que estén organizadas o no en otros colectivos, quieren colaborar en la dinamización del proceso de los presupuestos participativos en el municipio.

Cuando estamos ante un proceso de ciclo anual, el grupo motor se constituye como una plataforma estable y puede desarrollar diferentes actividades:

- Elaborar el autorreglamento, así como revisarlo anualmente en función de las evaluaciones recibidas por los distintos sectores
- Identificar grupos y necesidades, trazar “mapas” sociales y territoriales que permitan un acercamiento efectivo a la población implicada
- Realizar la dinamización del proceso
- Tener momentos de auto-reflexión y de auto-aprendizaje.

Partiendo de las características específicas del proceso abierto en Arganda del Rey en este año 2018, y dados los tiempos del que disponemos, la propuesta de trabajo para el Grupo Motor es la siguiente:

- Promover y facilitar la presentación de propuestas
- Revisión de las propuestas desde la perspectiva de los criterios de priorización
- Participación en los foros de deliberación
- Revisión de las propuestas informadas por los servicios técnicos
- Promover y facilitar la votación de propuestas
- Participar en la Comisión de Seguimiento

Participar en el grupo motor de un proceso participativo es una **oportunidad de compartir aprendizajes mutuos** en un grupo diverso, de construir lazos de confianza que faciliten el mejor entendimiento entre distintos sectores poblacionales, así como la posibilidad de consolidar un grupo capaz de seguir dinamizando el proceso de cara al ciclo del siguiente año.



Estimadas/os vecinas/os.

Tras finalizar la fase de presentación de propuestas, os invitamos a seguir participando en el proceso de Presupuestos Participativos en Arganda del Rey.

La próxima semana se realizarán dos **foros de deliberación** sobre las propuestas que se han presentado.

Si has hecho alguna propuesta, es particularmente importante que asistas a uno de los foros, pues así podremos conocer más detalles de la misma si fuese necesario y, en caso de ser similar a otra propuesta, poder reformularla en una sola. O si es demasiado generalista, poder concretarla.

En el foro, además, **valoraremos los criterios sociales** que, en su caso, pudieran aplicarse a algunas de las propuestas presentadas y servirá, entre otras cuestiones, para ordenarlas de cara al trabajo de valoración técnica. Estos criterios, que puedes ver en las bases, se refieren a colectivos en riesgo de exclusión, enfoque de género, equilibrio territorial entre barrios, sostenibilidad ambiental, y participación.

Ambos foros serán a las 18.30 h. El foro del **lunes 29 de octubre** será en el **Café Teatro del Enclave Joven del Centro Montserrat Caballé**, calle Mar Alborán, 1. El foro del **martes 30 de octubre**, será en el **Centro Integrado de La Poveda**, calle Formentera 1.

OS ESPERAMOS

Más información en:

<https://participa.ayto-arganda.es>



ELEMENTOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE REALIZAR LAS EVALUACIONES TÉCNICAS. Propuestas Presupuestos Participativos Arganda del Rey 2018.

Confirmar si la propuesta es de competencia municipal.

- En caso de que no lo sea, indicarlo.

Confirmar que la propuesta es de inversión.

- En caso de que, formulada de otra manera pudiera ser inversión, indicarlo con tiempo para contactar con la persona proponente y ver si está de acuerdo en modificarla.

Confirmar que no excede de presupuesto (de forma aproximada).

- Ninguna propuesta puede exceder de los 25.000 euros, pero si una propuesta excede y puede ser “troceada”, es decir, que se puede realizar una fase o una primera parte, dentro del presupuesto, hay que aceptarla indicándolo así.

1

Comenzar la evaluación presupuestaria por las propuestas que tienen algún criterio marcado (COL, GEN, RET, SOS).

- Es importante cubrir todas las que están por encima de la línea roja (en servicios a la ciudad y en urbanismo)
- Si da tiempo a hacer alguna más por debajo de esa línea, se puede seguir el orden, o si hay alguna que sea muy fácil y rápida de presupuestar, o se conoce demanda desde hace tiempo...
- Si alguna propuesta no está lo suficientemente concretada en el territorio, los servicios técnicos correspondientes pueden concretarla según su conocimiento, o requerir más información a la persona proponente.

Con el fin de cumplir plazos, es importante que los informes estén disponibles el **viernes 23 de noviembre**, pues el lunes 26 tenemos una primera reunión del grupo motor para revisarlos. Si semana a semana se pueden tener ya algunos, mejor, porque podemos ir avanzando.

Para cualquier aclaración o si necesitáis alguna ayuda para contactar con proponentes, podéis encontrarnos en el mail o en el tf 670325410.

Cuestionario de Evaluación del proceso de Presupuestos Participativos en Arganda del Rey 2018-2019

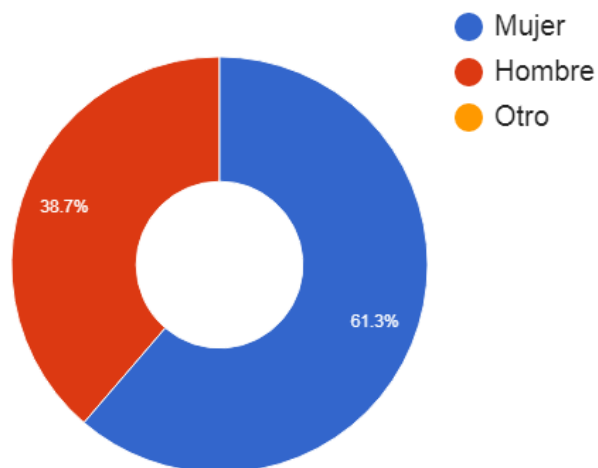
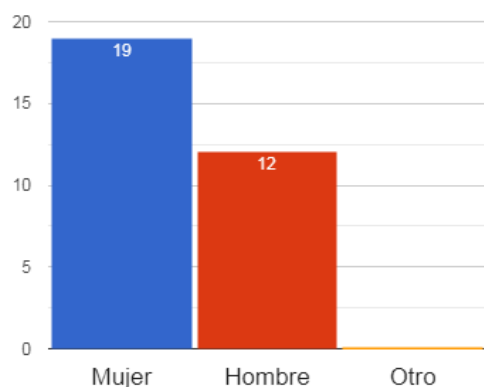
Todo el censo: 43.957

Han participado: 31

1 - Información personal

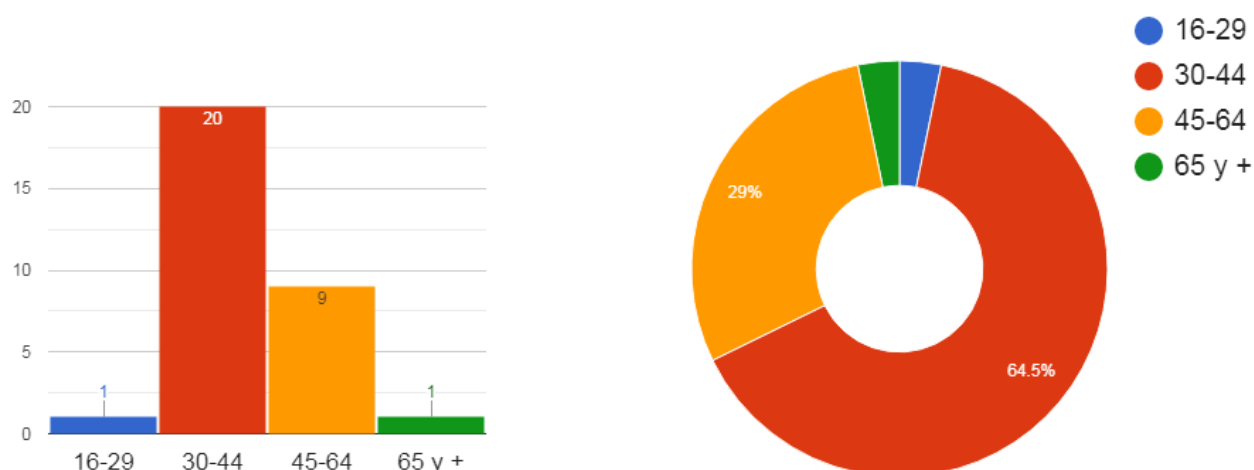
1 - Género

1. Mujer
2. Hombre
3. Otro



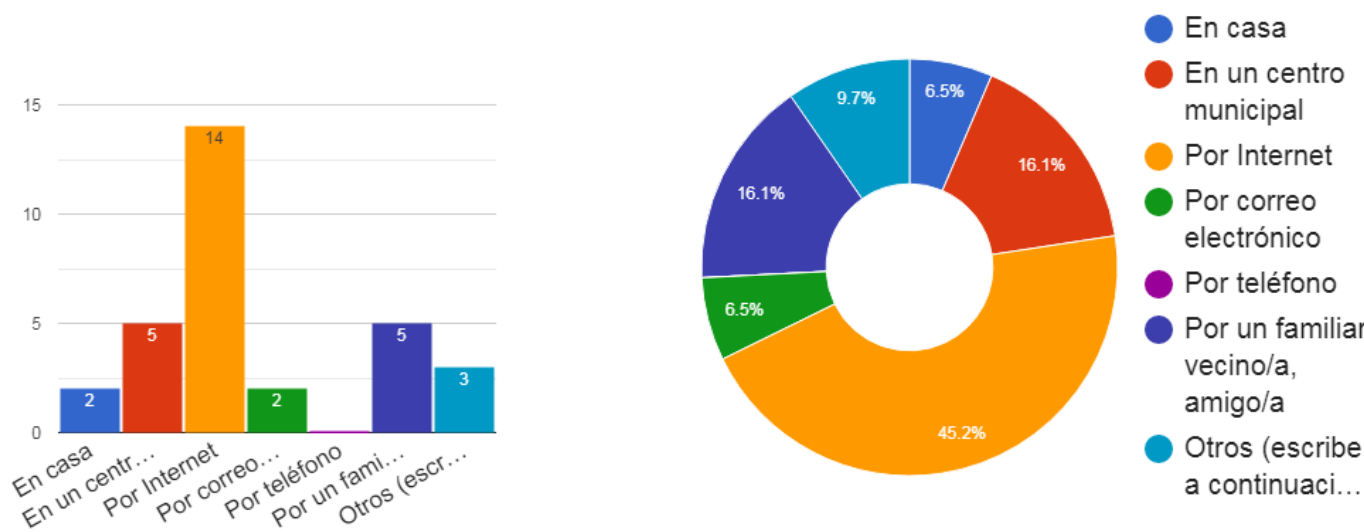
2 - Edad

1. 16-29
2. 30-44
3. 45-64
4. 65 y +



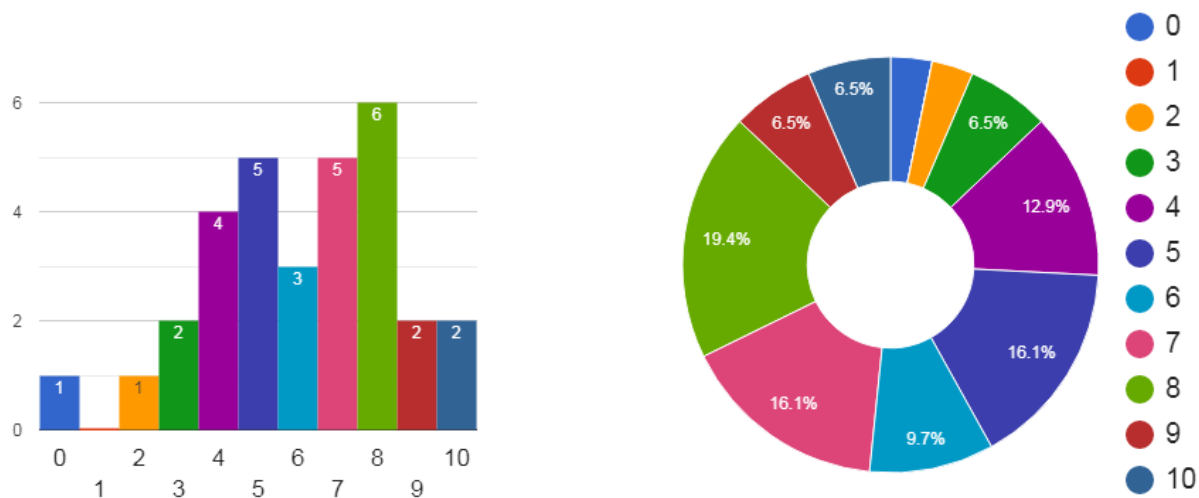
3 - ¿Cómo te ha llegado la información sobre los presupuestos participativos?

1. En casa
2. En un centro municipal
3. Por Internet
4. Por correo electrónico
5. Por teléfono
6. Por un familiar, vecino/a, amigo/a
7. Otros (escribe a continuación):
8. A través de la asociación de vecinos de la Poveda
9. Buzón
10. Puesto de trabajo

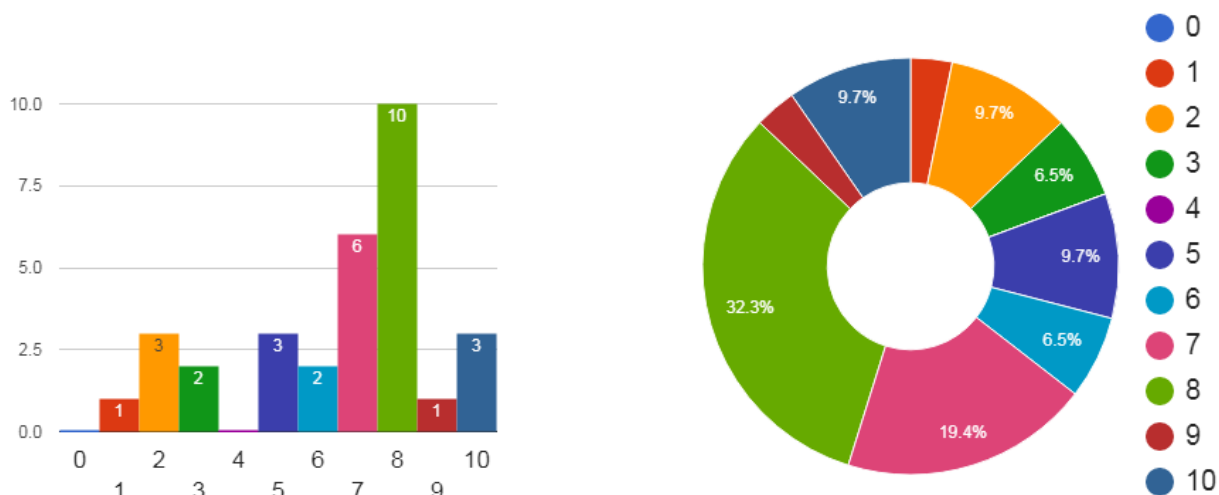


2 - Responde a las siguientes preguntas valorando de 0 a 10, siendo 0 lo más negativo y 10 lo más positivo

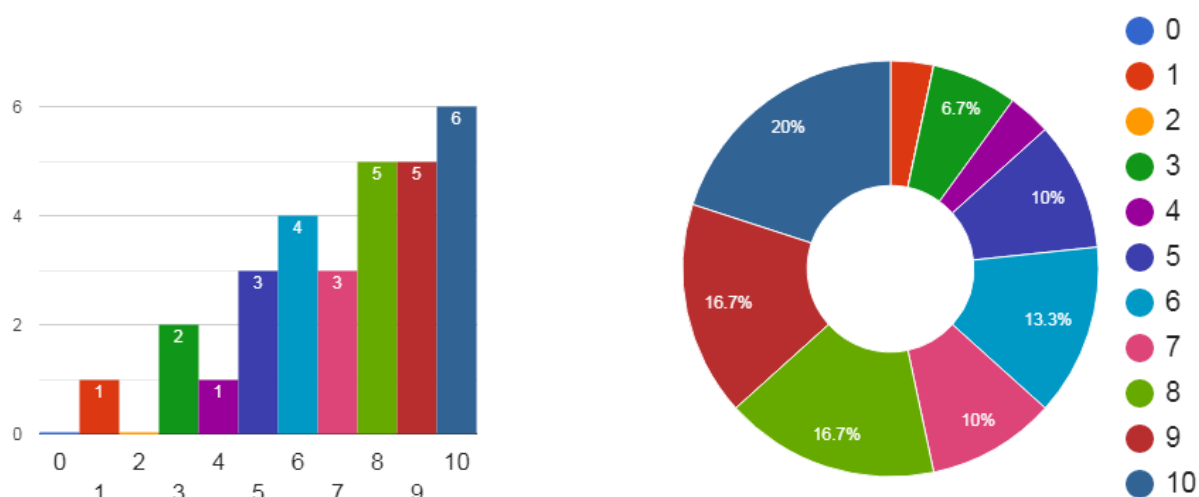
1 - ¿Consideras que ha habido suficiente información sobre los presupuestos participativos, el proceso y las distintas fases, en general?



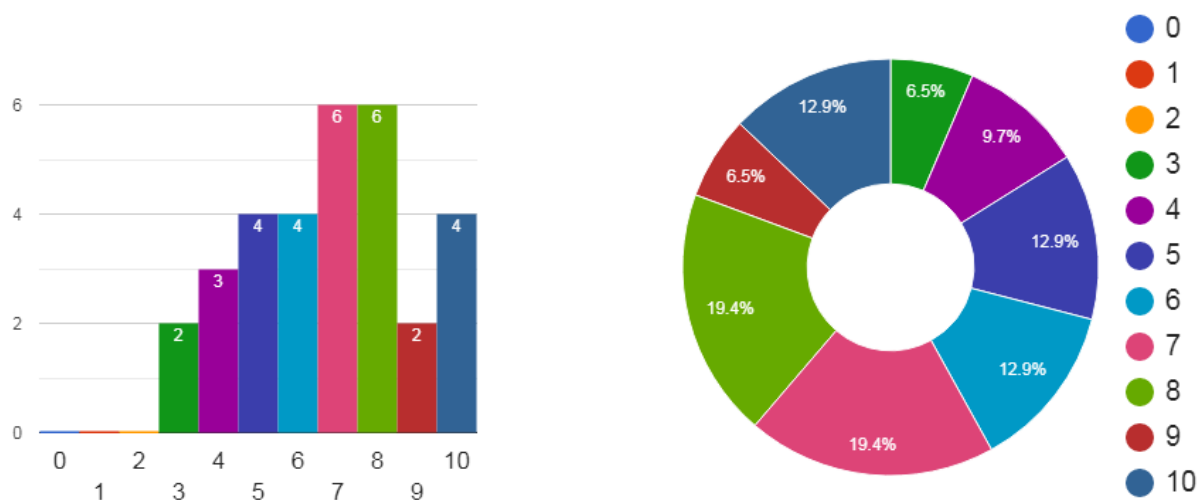
2 - ¿Cómo valoras la cantidad puesta a disposición (100.000€), para motivar a participar a la ciudadanía?



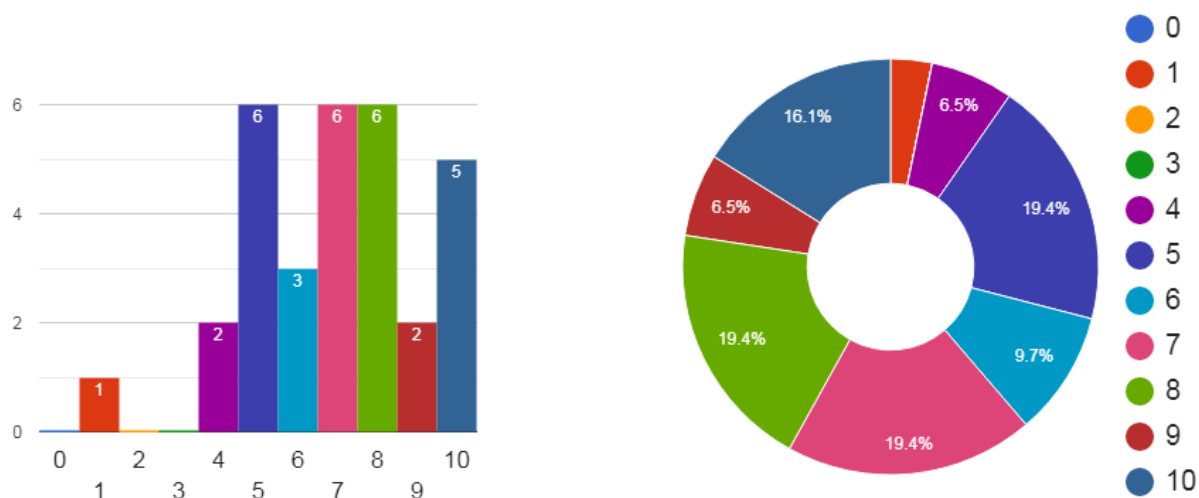
3 - ¿Te ha resultado fácil acceder a la plataforma online para presentar propuestas a los presupuestos participativos?



4 - ¿La información presentada en la plataforma online era adecuada y suficiente?

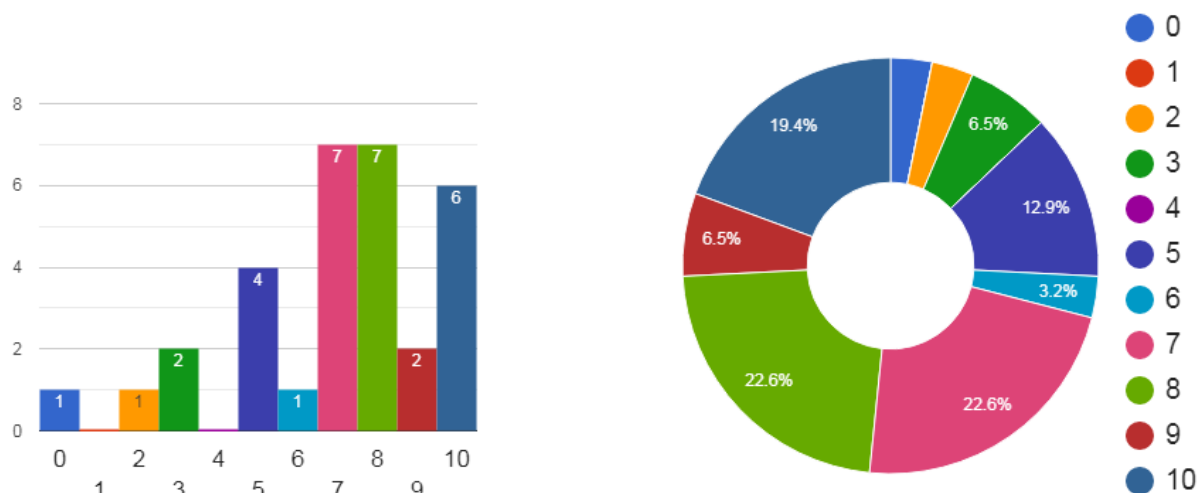


5 - ¿Consideras que las bases del proceso eran suficientemente claras?

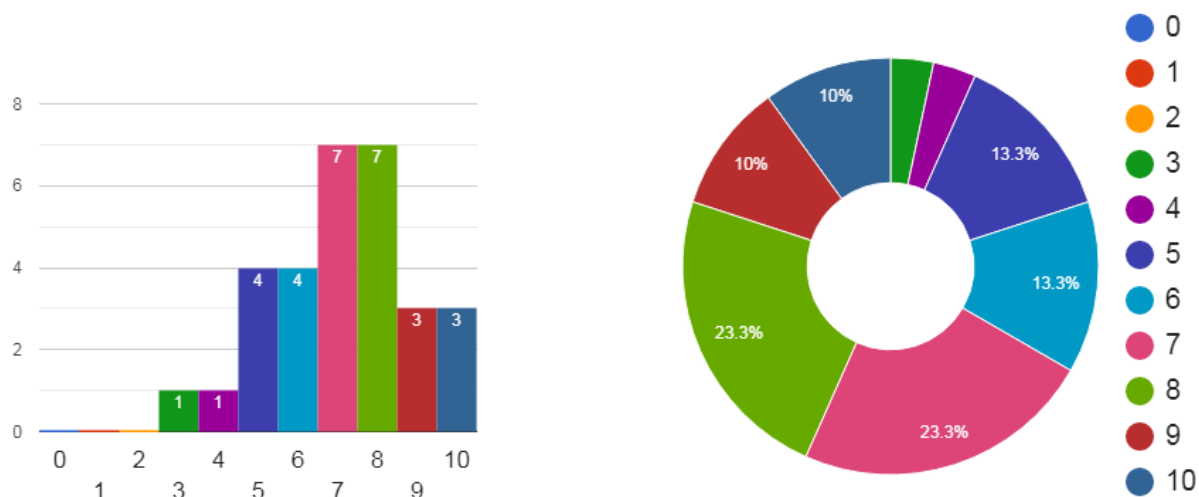


6 - ¿Te han parecido adecuados los plazos para las distintas fases del proceso?

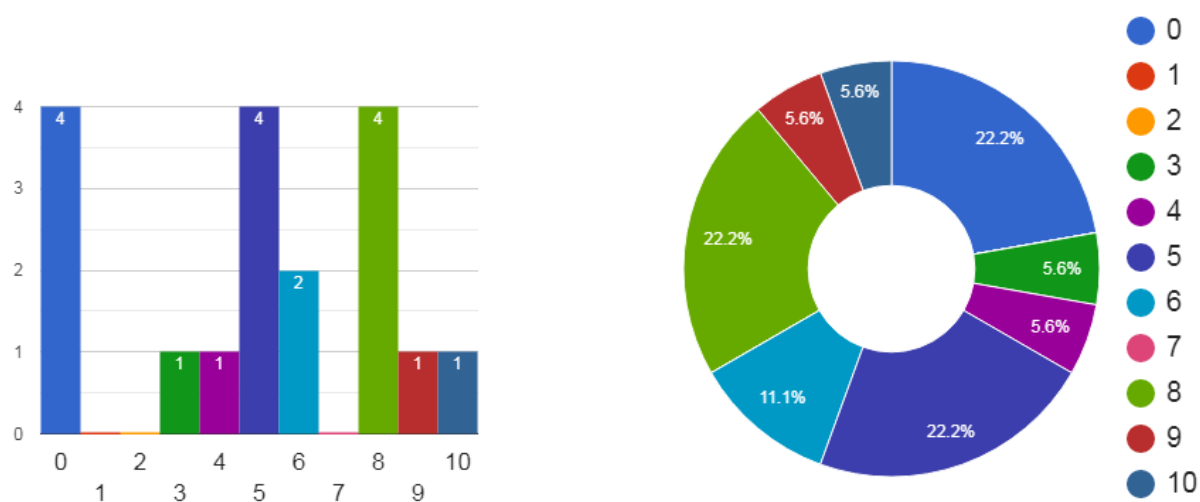
proceso de presupuestos participativos?



7 - ¿Quedaban suficientemente claros los requisitos que debían cumplir las propuestas para poder entrar en la fase de votación?



8 - ¿En caso de haber acudido, te han parecido interesantes las reuniones presenciales realizadas para la presentación y deliberación de propuestas?



Presupuestos Participativos Arganda del Rey 2028-2029

Acta Constitución

Comisión de Seguimiento Presupuestos Participativos

Arganda del Rey

Fecha: 6 de febrero de 2019

Hora: 18:00

Lugar: Centro Monserrat Caballé

Asistentes: 7 personas (6 hombres y una mujer) + Técnico Presupuestos Participativos del Ayto. y asistencia técnica CIMAS

Orden del día:

1. Constitución Comisión de Seguimiento.

1. Constitución Comisión de Seguimiento.

Se informa que la plataforma online va a permitir hacer un seguimiento de la ejecución de las propuestas, dando información del estado de ejecución y los avances que se vayan produciendo.

Por otro lado, se indica a las personas asistentes que la Comisión de Seguimiento, puede constituirse con miembros del Grupo Motor y con las personas proponentes de las propuestas seleccionadas que lo deseen. Dado que, en la práctica, las personas que quieren estar en la Comisión de Seguimiento, coinciden con personas que están en el Grupo Motor, se **acuerda que el espacio de coordinación y trabajo de esta Comisión sea el propio Grupo Motor.**

En la presente reunión queda constituida la Comisión de Seguimiento. A partir de ahora concluye la asistencia técnica de CIMAS, por lo que la propia Comisión ha de empoderarse y tomar autonomía para auto-convocarse y auto-organizarse. En este sentido se sugiere a las personas que forman parte de la Comisión que hagan uso del grupo de correo de google para poder comunicarse y auto-organizarse, teniendo en cuenta que en el grupo está el técnico de referencia.

Las personas asistentes indican que sería necesario que en la próxima reunión de la Comisión participe el técnico municipal responsable de las propuestas seleccionadas. Se sugiere una próxima reunión para marzo.

Presupuestos Participativos Arganda del Rey 2028-2029

Los objetivos de esa reunión serían:

- Conocer el estado de cada una de las propuestas seleccionadas.
- Establecer un calendario de reuniones de la Comisión con los responsables municipales de la ejecución de las propuestas.
- Establecer una metodología de trabajo de la propia Comisión (toma de actas, convocatorias, moderación/dinamización de las reuniones...)

Las personas asistentes **acuerdan solicitar para la semana siguiente, una cita con el técnico municipal responsable de las propuestas seleccionadas.** Una de las personas queda encargada de hacer esta solicitud y de comunicarlo, a través del grupo de correo, cuando se tenga la confirmación de la cita, hora y lugar de reunión. Se recuerda la importancia de visibilizar a las mujeres en las reuniones y actuaciones, en general.

Se acuerda, también, que cuando el técnico convoque a cada una de las personas proponentes de las propuestas seleccionadas, se informará al grupo para que pueda asistir también quien quiera.

Por último, desde la Comisión se considera necesario contar con algún apoyo externo para dar continuidad al trabajo grupal durante los próximos meses.

La reunión se da por finalizada a las 20 h.

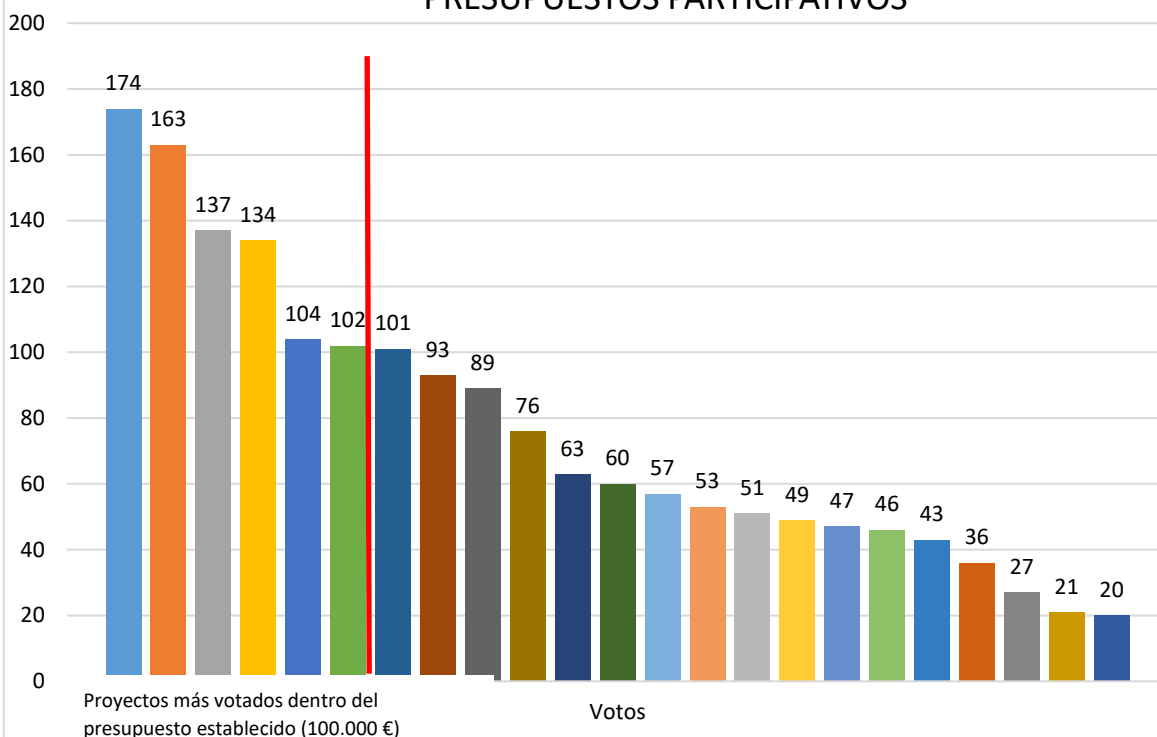


PROPUESTAS FINALISTAS	Votos
Evitemos atropellos a los niños (Instalación de bolardos - Escuela infantil C/ Felicidad)	174
Parques infantiles adaptados (Parque 1º de Mayo - La Poveda)	163
Zona de ocio inclusiva en el centro de APSA	137
Zonas verdes y arboles alrededor del metro con bancos y arboleda por toda la zona	134
Pasos peatonales inteligentes en circunvalacion de Arganda	104
Minipistas multideporte junto a zona infantil en urbanización Los Villares	102
Papeleras y expendedores de bolsas de recogida de excrementos caninos	101
Sustitución de ordenadores del aula de informática del centro de mayores	93
Fuentes en parques infantiles Valdelarcipreste	89
Colocar señalización vertical en el barrio de los Villares	76
Parque canino en Avda Berlín	63
Bancos, papeleras y marquesinas (Ronda del Sur-Paseo de Navegantes)	60
Mejora de la circulación - semáforo	57
Mejora de zonas verdes en barrio parque Europa	53
Construcción de acera en Avda. del Ejército para evitar estacionamiento de vehículos	51
Instalación de bolardos y/o jardineras en La Poveda	49
Mejora del Parque de la música	47
Cubos soterrados en Paseo de los Navegantes	46
Casa de la Juventud en la Poveda	43
Gimnasio urbano Parkour	36
Aparcamiento estadio municipal de fútbol	27
Cancha polideportiva Josefa Salvanés	21
Parque de calistenia	20

PROCESO DE VOTACIÓN	Valor
Han participado	347
Total votos	1746



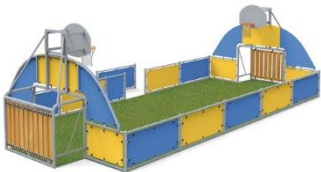
RESULTADO DE LAS VOTACIONES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS



- Evitemos atropellos a los niños (Instalación de bolardos - Escuela infantil C/ Felicidad)
- Parques infantiles adaptados (Parque 1º de Mayo - La Poveda)
- Zona de ocio inclusiva en el centro de APSA
- Zonas verdes y arboles alrededor del metro con bancos y arboleda por toda la zona
- Pasos peatonales inteligentes en circunvalación de Arganda
- Minipistas multideporte junto a zona infantil en urbanización Los Villares
- Papeleras y expendedores de bolsas de recogida de excrementos caninos
- Sustitución de ordenadores del aula de informática del centro de mayores
- Fuentes en parques infantiles Valdelarcipreste
- Colocar señalización vertical en el barrio de los Villares
- Parque canino en Avda Berlín
- Bancos, papeleras y marquesinas (Ronda del Sur-Paseo de Navegantes)
- Mejora de la circulación - semáforo
- Mejora de zonas verdes en barrio parque Europa
- Construcción de acera en Avda. del Ejército para evitar estacionamiento de vehículos
- Instalación de bolardos y/o jardineras en La Poveda
- Mejora del Parque de la música
- Cubos soterrados en Paseo de los Navegantes
- Casa de la Juventud en la Poveda
- Gimnasio urbano Parkour
- Aparcamiento estadio municipal de fútbol
- Cancha polideportiva Josefa Salvanés
- Parque de calistenia



PROPUESTAS MÁS VOTADAS

	Evitemos atropellos a los niños (Instalación de bolardos - Escuela infantil C/ Felicidad)
	Parques infantiles adaptados (Parque 1º de Mayo - La Poveda)
	Zona de ocio inclusiva en el centro de APSA
	Zonas verdes y arboles alrededor del metro con bancos y arboleda por toda la zona
	Pasos peatonales inteligentes en circunvalación de Arganda
	Minipistas multideporte junto a zona infantil en urbanización Los Villares